

Proceso Ejecutivo Radicado: 2019-0080 Juzgado Civil Municipal de Facatativa 2014-482	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca diez (10) de agosto de 2020

De acuerdo a la solicitud y justificación que antecede realizada por la parte demandada dentro del presente proceso, se reprogramara la fecha de la audiencia consagrada en el artículo 372 del C.G.P, fijándose una nueva fecha para el **día 23 de septiembre 2020 a la hora de las 10:00 am.**

Por otro lado, se deberán presentar los testimonios solicitados de lo cual, por Secretaria, realícese las citaciones a los testigos.

NOTIFÍQUESE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 11 de agosto de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 24 de esta misma fecha.


DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria